

Milanich, Nara. “Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930”. Durham – London: Duke University Press, 2009. 355 pp.

Paz Landeira, Florencia.

Cita:

Paz Landeira, Florencia (2018). *Milanich, Nara. “Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930”. Durham – London: Duke University Press, 2009. 355 pp.* e-ISSN: 1988-270X - *Revista Complutense de Historia de América*, 44, 310-313.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/florencia.paz.landeira/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pa6z/nqh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Milanich, Nara. *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*. Durham – London: Duke University Press, 2009. 355 pp.

El libro de Nara Milanich, *Children of fate*, constituye un aporte fundamental para la historia de la infancia, la familia y el parentesco en América Latina. Su valor reside en situarse en el nudo problemático que revela las complejas imbricaciones entre las experiencias de infancia, la regulación del parentesco y la producción de las relaciones sociales de género y clase. A nivel metodológico, es destacable la solidez y el minucioso trabajo sobre fuentes documentales, especialmente por tratarse de una obra acerca de prácticas sociales no normativas y sujetos sociales marginados y estigmatizados.

Nara Milanich es Doctora en Historia Latinoamericana por la Yale University y Profesora Asociada en el Departamento de Historia, del Barnard College, Columbia University. Su libro *Children of Fate* ganó el Premio Grace Abbott de la Sociedad para la Historia de la Niñez y la Juventud (SHCY). Se encuentra en proceso la traducción al español. Sus temas de investigación incluyen las historias comparativas de familia y parentesco, infancia, género, derecho y desigualdades sociales. Actualmente, está desarrollando un proyecto de investigación sobre los orígenes de la prueba de paternidad de próxima publicación a través de Harvard University Press.

El argumento central del libro parte de considerar a la infancia y a la crianza de niños/as como un prisma productivo para explorar definiciones de clase, el modo de adquisición de estatus y la reproducción de desigualdades sociales en el Chile moderno. A través de un análisis conjunto de las categorías de clase y familia, Milanich argumenta que los esquemas familiares, emergen, se sostienen por y ayudan a reproducir las profundas jerarquías sociales que han caracterizado históricamente a las sociedades latinoamericanas. Precisamente, la lectura de esta obra desde América Latina ha contribuido a indicar la potencialidad de los análisis sobre infancia para los estudios de desigualdades sociales; en particular, al mostrar cómo un foco en las experiencias infantiles y en la producción de la infancia permite pensar la desigualdad no como contexto, sino como proceso activamente reproducido.

A su vez, a partir de su interés por la formación del estado moderno, la autora señala que la reconfiguración republicana de derechos y atribuciones se enraizó en ideologías culturales, prácticas sociales y estructuras legales en torno a la familia. Poner el foco en la infancia, desde el nivel de las prácticas estatales, le resultó productivo para mostrar las ambigüedades y paradojas de dicho proceso formativo, en particular en relación a la tensión entre impulsos de intervencionismo estatal y la perpetuación de prácticas de parentesco y modos de provisión social vernáculos, informales y privados.

Las fuentes documentales sobre las que Milanich trabaja están compuestas por un cuerpo tripartito. Más de mil casos judiciales de cortes civiles, criminales y eclesiásticas que incluyen investigaciones sobre paternidad, abuso y abandono de niños/as e infanticidios. 450 testamentos que le proveyeron una mirada sobre las relaciones

de filiación, parentesco, patronazgo y crianza narradas por el modo en que personas de distintos orígenes sociales disponían de sus propiedades. Los vastos registros de la Casa de Huérfanos de Santiago de Chile, una pieza central para su indagación en la circulación de niños/as. Por otro lado, en términos formales, el libro está estructurado en una introducción, tres partes subdivididas en dos capítulos cada una y un epílogo.

La Parte I, “Children and Strangers”, explora la transformación del derecho y la cultura jurídica forjada por el nuevo Código Civil chileno (1855), con especial atención a los efectos de la eliminación de la investigación por paternidad que éste estableció y de la creación de la categoría de “hijos/as ilegítimos/as”. En el capítulo 1, la autora da cuenta de movimientos en tensión entre una ampliación del poder estatal y una retracción del mismo en la regulación de relaciones consideradas íntimas. Milanich describe cómo la contractualización y burocratización de la filiación de acuerdo a lógicas liberales redefinió la demarcación público/privado, proceso en el cual las nociones católicas de moralidad sexual fueron centrales. La sexualidad y el parentesco “ilegítimos” fueron relegados a las arenas de lo privado. En el nuevo estado moderno, de igualdad formal, la diferenciación se construyó en gran medida sobre una evaluación moral de las relaciones. A su vez, la prohibición de las investigaciones de paternidad implicó un reforzamiento de las desigualdades de género: mientras la paternidad se convirtió en un acto libre y voluntario, la maternidad era considerada un hecho empírico determinable. Por otro lado, en el capítulo 2, examina litigios por paternidad presentados de forma retroactiva por personas nacidas antes del nuevo Código. Milanich muestra cómo en la práctica judicial, las taxonomías familiares y las categorías burocráticas adquirían significado en referencia al estatus social. Los criterios empleados por los jueces para determinar el parentesco –como el de congruencia social– estaban basados en la clase. Así, los juzgados se convirtieron en arenas públicas para la reinscripción de la diferencia social. La autora argumenta que las disputas por filiación revelan cómo las categorías de estatus, que se presentan como rígidas y sobredeterminadas, contenían elementos de contingencia y ambigüedad. En particular, destaca la centralidad de las experiencias de infancia en la adquisición de la condición social.

La Parte II, “Children of Don Nobody”, se centra específicamente en los significados del parentesco como categoría sociocultural y legal-burocrática en el Chile republicano. El capítulo 3 se yergue en torno a la figura del *kinlessness*, término que refiere a una clase marginada y estigmatizada de personas sin ascendencia ni redes de parentesco, alienados de sus orígenes como consecuencia de la migración, la circulación de niños/a, la mortalidad de parientes y la ilegitimidad. Una vez más, la autora enfatiza la productividad estatal: aun cuando la identidad genealógica era central para los procedimientos legales y la legibilidad de los sujetos para el estado, sus propias regulaciones y burocracias podían obturarla e impugnarla. En una sociedad que valoraba la legitimidad y en la que muchos suscribían a las nociones católicas del matrimonio como sacramento, la prescripción del matrimonio y la procreación “legítimos” o sancionados religiosamente se configuraban como una forma de violencia social. La alienación genealógica era, de este modo, reproducida tácitamente por las leyes, tanto eclesiásticas como civiles. En continuidad con este argumento, el capítulo 4 sostiene que las burocracias eclesiásticas y civiles recurrieron a la pertenencia familiar para fijar la identidad individual y constituir la personalidad jurídica. En este sentido, el parentesco era clave en tanto ciertos beneficios sociales

emergentes estaban basados en las dependencias de género y edad de la familia. La centralidad del parentesco en la arquitectura del derecho civil queda expuesta a través de conceptos como el de estado civil. Sin embargo, como el parentesco era una categoría cultural investida de significaciones jerárquicas, su implementación civil y legal implicó no abstracción, sino discriminación. La autora muestra cómo los asilos de niños/as, el nuevo registro civil y el derecho civil sistemáticamente despojaron a ciertos individuos de sus orígenes natales. Los *kinlessness* aparecen desde esta perspectiva como un producto de la política estatal. En este sentido, Milanich recupera, a la vez que discute, la noción de legibilidad estatal de James Scott. Señala que para el caso chileno la legibilidad no aparece como una condición que el estado busca imponer categóricamente, sino como un poder ejercido estratégicamente en forma discriminada.

La Parte III, “Other People’s Children”, explora las bases demográficas y materiales, los significados culturales y la importancia social de la circulación de niños/as. El capítulo 5 describe la importancia del acogimiento y crianza de “niños/as ajenos/as” para la formación de las familias plebeyas y como modo informal y extralegal de provisión de protección social para niños/as interpretados/as como huérfanos/as por el derecho y la burocracia. Por un lado, Milanich muestra cómo la circulación de niños/as constituía una importante estrategia plebeya para confrontar la mortalidad infantil y garantizar la reproducción generacional de la familia. Por otro lado, señala que esta circulación estaba atada a las dinámicas del mercado de trabajo femenino, en tanto la fuente de empleo más importante para las mujeres era el servicio doméstico cama adentro, incompatible con el cuidado de hijos/as propios/as. A su vez, el cuidado de niños/as leído socialmente como “femenino” dio origen a fuentes de ingreso para mujeres que trabajaban como nodrizas. Milanich presenta una coexistencia y superposición entre parentescos biológicos, adoptivos y espirituales que, a su vez, forjaban y fortalecían relaciones entre hogares. La circulación de niños/as configuraba un cierto “sistema” de protección extenso, aunque informal, no regulado, privado y silencioso. El estado no reguló ni reconoció la crianza informal de niños/as pobres como una práctica de parentesco o como una estrategia de protección social, a pesar de lo cual su aparato de beneficencia se apropió ampliamente de estas prácticas vernáculas. Una vez más, se revela el carácter ambiguo y hasta contradictorio de las retóricas y prácticas estatales. El capítulo 6 se centra en otra faceta de la circulación de niños/as, aquella relacionada a la servidumbre doméstica tutelar de los niños/as pobres, ilegítimos y amerindios. Los *criados* y *chinitos* es la categoría que da cuenta de la “indigenización” de los niños/as pobres en la percepción popular. Aunque el derecho no reguló la servidumbre tutelar, sí moldeó el campo social sobre el que parientes, patrones y niños/as vivían y trabajaban. Al resaltar lo que estas relaciones no eran, definieron lo que sí. Criados construidos como beneficiarios de caridad, en tanto ésta última era definida en oposición al parentesco y a la ley.

Finalmente, el Epílogo se centra en los cambios y continuidades en las primeras tres décadas del siglo veinte. En este período, señala la autora, la relación del estado chileno con la familia y la filiación entró en crisis y el Código Civil fue ampliamente discutido. Sin embargo, dichas críticas no lograron materializarse en una reforma. Por lo tanto, la expansión de servicios estatales y de la capacidad regulatoria del estado exacerbó las consecuencias sobre las personas alienadas de su genealogía y redes de parentesco. Por haber quedado circunscripta al epílogo, la indagación sobre las primeras tres décadas del siglo veinte es la de menor profundidad analítica.

A modo de cierre, interesa recuperar algunas de las contribuciones de la obra. En primer lugar, la mirada sobre la compleja relación entre categorías/prácticas jurídicas y sociales le permitió a la autora mostrar cómo las principales regulaciones estatales acerca de la familia estaban informadas de una visión moral elitista en torno a la sexualidad y el género. Por otro lado, respecto de las aproximaciones del estado y las políticas, es sugestiva la propuesta de Milanich de desplazarse de las “grandes retóricas” hacia las prácticas estatales, que revelan ambigüedades y tensiones entre movimientos contrapuestos. Constituye un aporte al cuestionamiento sobre las miradas verticalistas de las relaciones de poder, que tienden a uniformar y sobreestimar los alcances de proyectos y políticas. Asimismo, la mirada histórica y concreta sobre las jerarquías de clase que propone la autora nos recuerda no reificar la clase, sino pensarla como un proceso que debe ser producido y reproducido. Al desplazarse de las consecuencias del estatus y la jerarquía, que tienden a mapear a la sociedad en polos antagónicos y estancos, su reflexión en torno a cómo el estatus es adquirido, implica un giro que permite recuperar la experiencia y la subjetividad. Por último, es nodal la invitación de Milanich a profundizar la indagación en la relación entre la organización social del género y la condición y experiencia social de los/as niños/as.

Florencia Paz Landeira
Universidad Nacional de San Martín (Argentina)
flor.pazlandeira@gmail.com